

Espíritu y justificación

A propósito de Gál 2,16; 3,2.5*

No notan en general los comentaristas de Gálatas el paralelismo existente entre los vv. 2,16 por una parte y 3,2.5 por otra¹. Es posible que se dé por obvio. Pero el hecho de que tampoco lo mencionen monografías que tratan del tema de la justificación en Pablo² puede ser indicio

* Quiero agradecer al Prof. Federico Pastor su consejo en la redacción de esta nota.

¹ Me han sido accesibles los siguientes comentarios: F. X. REITMAYR, *Kommentar zum Briefe an die Galater*, München 1865; Ch. ELLICOT, *St. Paul's Epistle to the Galatians*, London 1867; R. A. LIPSIUS, *Der Brief an die Galater* (Handkommentar zum NT II/2 bearbeitet von H. J. Holtzmann u.a.), Freiburg 1892; F. SIEFFERT, *Der Brief an die Galater* (Komm. NT, Meyer), Göttingen 1899; R. CORNELY, *Epistolae ad Corinthios et ad Galatas* (Cursus Scr. sacrae NT II/); Paris 1909; A. LOISY, *L'Épître aux Galates*, Paris 1919; A. STEINMANN, *Die Briefe an die Thesaloniker und Galater*, Bonn 1921; S. OBIOLS, *Gálatas* (La Biblia XXI), Montserrat 1930; O. KUSS, *Die Briefe an die Römer, Korinter und Galater* (Regensburger NT), Regensburg 1940; F. AMIOT, *Épître aux Galates, Épîtres aux Thessaloniciens*, Paris 1946; BURTON, E. de W., *The Epistle to the Galatians* (The International Critical Commentary), Edinburgh 1950; D. BUZY, *Épître aux Galates* (La Sainte Bible 11,2), Paris 1951; P. BONNARD, *L'Épître de Saint Paul aux Galates* (Comm. NT), Paris-Neuchâtel 1953; S. LYONNET, *Les Épîtres de St. Paul. Aux Galates. Aux Romains*, Paris 1953; J. KUENZINGER, *Briefe an die Korinter und Galater*, Würzburg 1954; J. LEAL, *Carta a los Gálatas* (Profesores de la C. de Jesús. La Sagrada Escritura, NT II), Madrid 1961; J. M. GONZÁLEZ RUIZ, *Epístola de S. Pablo a los Gálatas*, Madrid 1964; S. ZEDDA, *Prima lettura di San Paolo*, Torino 1964; L. TURRADO, *Epístola a los Gálatas* (Profesores de Salamanca, Biblia Comentada VI), Madrid 1965; G. SCHNEIDER, *Der Brief an die Galater* (Geistliche Schriftlesung 9), Düsseldorf 1964; J. BLIGH, *Galatians*, London 1969; H. SCHLIER, *Der Brief an die Galater* (Komm NT Meyer), Göttingen 1971; J. FITZMYER, *Carta a los Gálatas* (Comentario Bíblico San Jerónimo III), Madrid 1972; F. MUSSNER, *Der Galaterbrief* (Herders theol. Komm. zum NT IX), Freiburg-Basel-Wien 1974; J. BECKER, *Der Brief an die Galater* (NT Deutsch 8), Göttingen 1976. Con las pocas excepciones que señalaré, esta cuestión no es ni mencionada por estos autores.

² Cf. p. ej. K. KERTELGE, «*Rechtfertigung*» bei Paulus. *Studien zur*

de que no se ha caído en la cuenta de la importancia que tal paralelismo puede tener en la determinación del contenido del concepto paulino de «justificación». Secundariamente, el examen de los vv. 3,2.5 con la mirada puesta en 2,16 permite la obtención de un criterio para resolver un problema exegético de este último versículo y otros lugares paulinos³.

Gál 2,16 plantea el típico dilema de la justificación por la fe o por las obras y lo resuelve en el sentido de todos conocido⁴. A la fe «de» y «en» Cristo Jesús se oponen las «obras de ley»: la justificación no se obtiene *ex érgōn nóμου* (la expresión se repite tres veces; cf. también Rom 3,20.27s, etc.). La justificación se recibe de Dios por la fe en Jesús y no es fruto del propio esfuerzo. Esta es la tesis de Pablo, en la que no necesitamos detenernos más.

Ahora bien, nos encontramos con el hecho de que este mismo esquema de pensamiento, y además con significativas afinidades de vocabulario, se aplica al don del Espíritu Santo en Gál 3,2.5. Es verdad que en estos dos versos Pablo formula una pregunta, pero la respuesta es tan clara que la frase paulina ha de entenderse como tesis establecida y no como cuestión abierta. Es claro que en estos dos versos la palabra *pneûma* se aplica al Espíritu de Dios y no al del hombre. Este Espíritu ha sido recibido (v. 2), hay alguien que lo otorga, evidentemente Dios (v. 5). No nos interesa especialmente resolver el problema de hasta qué punto la presencia del Espíritu en los cristianos de Galacia se reduce a los milagros (*dynámeis*) de que se habla en 3,5⁵. No parece haber ningún motivo para restringir así la afirmación general del v. 2; más bien esta precisión del v. 5 ha de considerarse sólo la mención de un efecto visible de esta presencia del Espíritu de alcance más profundo. En la argumentación de Pablo en estos versículos tiene gran importancia el recurso a la experiencia: de ahí la especial mención de los milagros.

Los gálatas no han recibido el Espíritu *ex érgōn nóμου*, sino *ex akoēs pisteōs*. Las dos expresiones se repiten en los dos versos que nos ocupan. Lo que se ha excluido por tres veces en Gál 2,16 como principio de justificación se excluye ahora otras dos como medio de adquisición del

Struktur und zum Bedeutungsgehalt des paulinischen Rechtfertigungsbegriffs, Münster 1966; del mismo, *Zur Deutung des Rechtfertigungsbegriffs im Galaterbrief*: *Biblische Zeitschrift* 12 (1968) 211-222. Por desgracia, no he tenido a mano la obra de P. STUHLMACHER, *Gerechtigkeit Gottes bei Paulus*, Göttingen 1965.

³ No trato de hacer un análisis exhaustivo de todos los problemas que estos versos suscitan. Me limito sólo al paralelo entre las nociones de donación del Espíritu y justificación que de ellos se deduce. Creo que a partir de ahí se saca un nuevo criterio para determinar el carácter objetivo o subjetivo del genitivo *Khristoû Iēsoû* de Gál 2,16 y otros lugares paulinos: cf. la nota 8.

⁴ No quiero de momento prejuzgar la solución al problema planteado en la nota anterior. En todo caso, el elemento de la fe del hombre está recogido en Gál 2,16: «...y nosotros hemos creído en Cristo Jesús...».

⁵ Esta es la opinión de la mayoría de los comentaristas antes citados. Como ejemplo cf. MUSSNER, *o.c.*, 208; SCHLIER, *o.c.*, 125.

Espíritu; se usan en todos los casos las mismas palabras. El paralelismo no se reduce a lo negativo: también aquí a la ley se opone la fe, aunque la expresión concreta varía respecto a las usadas en 2,16. ¿Qué es la *akoè pisteōs*? Parece lo más probable pensar que se trata del mensaje revelado y predicado, la palabra de Dios⁶, en tanto que suscita la fe del que escucha. A esta conclusión lleva la comparación con Rom 10,14ss, metodológicamente recomendable por ser éste el único pasaje paulino en que se vuelven a hallar relacionados, aunque no con la misma construcción, los dos conceptos que aquí se barajan⁷. Es claro que en Rom se habla de la aceptación en la fe de la palabra predicada, o de la fe que ésta suscita y determina su acogida. La contraposición fe-obras como medio adecuado y falso, respectivamente, para adquirir la justificación se repite aquí aplicada a la obtención del don del Espíritu⁸.

A primera vista se impone una conclusión: justificación y recepción del Espíritu son para Pablo simplemente dos modos distintos de expresar la misma cosa. De lo contrario no se entiende cómo se obtienen del mismo modo y cómo en ambos casos se rechaza el falso camino de las obras en una repetición insistente de la misma expresión⁹. Un somero análisis

⁶ Cf. sobre los diferentes significados posibles de la palabra *akoè* SCHLIER, *o.c.*, 121; MUSSNER, *o.c.*, 207. Para CERFAUX, *Le chrétien dans la théologie paulinienne*, Paris 1962, 134, la expresión paulina significa «l'audition de la foi», interpretada como «l'audition du message qui vous était présenté pour objet de votre foi». Parece, por tanto, que se trata aquí de la fe del creyente, no sólo del contenido de la fe.

⁷ Así lo hace SCHLIER, *o.c.* 121, con la mayor parte de comentaristas. No así MUSSNER, *o.c.* 207, n. 15, quien cita Rom 10,16s sólo como un lugar más entre otros paulinos y no paulinos. A él le interesa determinar sólo el sentido de la palabra *akoè*, aun sin eliminar el momento subjetivo de la audición («der Akt des Hörens»); no obstante se pregunta si la expresión paulina no significa «die Glaubensüberlieferung», como p. ej. se transmite en 1 Cor 15,1-5. Creo que es mejor acudir al paralelo de Rom, con lo cual además la palabra *pistis* puede conservar el sentido que tiene en el contexto. Efectivamente, pensar que con ella se designa el mensaje es algo que debería justificarse con razones poderosas si se tiene en cuenta todo el conjunto de la carta. Cf. p. ej. 3,14, donde las nociones de fe y Espíritu se juntan de nuevo.

⁸ Este paralelismo entre *ex akoēs pisteōs* de Gál 3,2.5 y *dià (ek) pisteōs Khristoû (Iēsoû)* de 2,16 puede ayudar indirectamente a resolver el problema de si estos últimos genitivos son objetivos o subjetivos. La primera opinión, ampliamente mayoritaria, recibe desde Gál 3,2.5 un nuevo refuerzo: si la «audición de la fe» se refiere a la actitud subjetiva del creyente como opuesta a las «obras de ley» sería extraño que poco antes no se opusieran a estas mismas obras la fe del cristiano, sino la de Jesús. Se podría tal vez argüir que este aspecto de la fe del creyente concreto está claramente expresada en Gál 2,16b: «y nosotros hemos creído...». Con todo, la oposición propiamente dicha a las *érge nóμου* no se establece con esta frase, sino con la *pistis Khristoû*.

⁹ Por ello ya J. M. BOVER, *Teología de San Pablo*, Madrid 1962, 692, considera que Gál 2,15 y 3,2.5 expresan «equivalentemente el mismo pensamiento», aun sin someter a análisis los distintos elementos coincidentes. Los pocos autores que han visto la relación entre estos dos versos se expresan con términos notablemente imprecisos. P. ej. KERTELGE, *o.c.*, 298:

del contexto en que se insertan Gál 2,16 y 3,2.5 nos confirma la conclusión obtenida a partir únicamente del análisis de los elementos comunes de ambos versos.

El tema de la justificación por la fe y no por la ley de 2,16 se recoge en 2,21 relacionándolo con la muerte de Cristo; la defensa de la ley como principio de justificación equivale a desconocer el sentido de la muerte de Jesús, a considerarla vana. El peligro de los gálatas es precisamente éste, el de apartar los ojos de Jesús crucificado (3,1). La pregunta del v. 3,2 no tiene más sentido sino el de hacer caer en la cuenta de este peligro. En 2,21 y 3,1-2 se trata, por consiguiente, de lo mismo: afirmar el valor salvador de la muerte de Cristo. Este principio se niega cuando el hombre se apoya en las obras de la ley; se afirma cuando se acepta la fe; sólo por ésta viene la justificación. En los vv. 3,2.5 Pablo quiere confirmar, acudiendo a la experiencia de los gálatas de que poseen el Espíritu, cuanto hasta ahora ha afirmado. Si el don del Espíritu y la justificación no equivalen, Pablo no demuestra nada con su argumentación. Esta tiene sólo sentido en la hipótesis de la identificación de uno y otra. Por otra parte, el tema de la justificación por la fe (cf. Gn 15,6) se recoge de nuevo en 3,6, sin solución de continuidad con el de la recepción del Espíritu por la fe y no por las obras de 3,5¹⁰. La cita de la Escritura puede incluso interpretarse como una confirmación de cuanto ha precedido¹¹. La introducción del tema del Espíritu en Gál 3,2-5 está, por tanto, en función de lo que Pablo ha afirmado antes y sirve de demostración del principio de la justificación por la fe, o lo que es lo mismo, del valor salvador de la muerte de Cristo frente a la autoafirmación del hombre.

«Aus Rö 5,5 und Gal 3,2; 5,5 geht aber hervor, dass das *pneûma* die Gabe Gottes an die Glaubenden und Gerechtfertigten ist»; Gál 3,2 no justifica, como hemos visto, esta prioridad temporal. LEAL, *o.c.*, 619, afirma que en Gál 3,2 «se trata concretamente del hecho de la justificación que tuvo sus manifestaciones externas en los gálatas». Pero el Espíritu recibido no es consecuencia de la justificación, sino de la fe, siempre según Gál 3,2. Para SIEFFERT, *o.c.*, 173, la justificación es «Vorbedingung» para la recepción del Espíritu; BLIGH, *o.c.*, 198, habla de la convicción de Pablo de que la justificación se obtiene «in a different way (de la ley), namely through the gift of the Spirit»; cf. también REITMAY, *o.c.*, 217, 223; SCHNEIDER, *o.c.*, 71, que ven la relación entre ambos problemas sin precisar.

¹⁰ CERFAUX, *o.c.*, 358s, ha visto con claridad la equivalencia de la justicia con la recepción del Espíritu; se funda en Gál 3,5.6 (paso del don del Espíritu por la fe a la justicia por la fe de Abraham), pero no en el paralelismo que nosotros hemos señalado. Cita también como muestra de este paralelo 2 Cor 3,8-9; también Gál 3,14; 5,4-5; Tit 3,5, etc.

¹¹ También en Rom, la introducción del tema de Abraham (4,1s) sigue inmediatamente a la formulación del principio de la justificación por la fe (3,21-31); este nuevo paralelo inclina a pensar también que en Gál 3,1-5 se sigue hablando de la justificación, y la tesis expuesta se prueba también por el ejemplo de Abraham introducido en 3,6.

Tanto el análisis de los v. 2,16 y 3,2.5 considerados aisladamente, cuanto el examen del contexto en que se halla Gál 3,2.5 en relación con 2,16 nos confirman que el único modo de entender cuanto en estos versos se dice sobre el don del Espíritu por la fe es considerarlo en íntima relación con la justificación y hasta identificado con ella. Los paralelos literarios entre Gál 2,16 y 3,2.5 se explican así perfectamente, a la vez que cobra un sentido claro la argumentación de Pablo frente a los gálatas. Según los textos analizados, justificación por la fe y recepción del don del Espíritu, con todo lo que esto significa en el pensamiento paulino, son dos caras inseparables de la misma moneda; no se explican la una sin la otra. Es evidente que la teología paulina de la justicia de Dios y la justificación tiene múltiples aspectos, y el que aquí hemos destacado es sólo uno de ellos. No he pretendido tratar el problema en toda su complejidad. Pero sí llamar la atención sobre un punto que me parece injustamente preterido en la discusión sobre la estructura formal y el contenido material del concepto paulino de justificación. Esta, al menos en los textos que hemos considerado, no es sólo inseparable del don del Espíritu, sino que viene a identificarse con él.

Universidad Pontificia Comillas
Madrid

LUIS F. LADARIA